

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00063-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : ORLANDO JOSE REYES COGOLLO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0171

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el portal web del Banco Agrario, se verifico la existencia de 14 depósitos judiciales, por lo que al permitirse la creación de DJO4 con tope máximo de 11 depósitos se procederá conforme a lo permitido y se ordenarán dos entregas de DJO4 uno con 11 y otro con 3 depósitos judiciales; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	08	2020	427720000018203	\$433.873,00
02	09	2020	427720000018248	\$306.291,00
28	09	2020	427720000018376	\$433.873,00
01	10	2020	427720000018409	\$306.291,00
27	10	2020	427720000018540	\$433.873,00
30	10	2020	427720000018577	\$306.29100
26	11	2020	427720000018707	\$915.956,00
12	12	2020	427720000018757	\$306.291,00
28	12	2020	427720000018928	\$433.873,00
08	01	2021	427720000019077	\$316.650,00
26	01	2021	427720000019096	\$440.854,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	02	2021	427720000019156	\$314.685,00
25	02	2021	427720000019306	\$440.854,00
02	03	2021	427720000019356	\$297.074,00



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcd8c8cd76c7d6888b8b47ba6105ea61d0de94a7c58a920d1c61869ed9709c1

Documento generado en 16/03/2021 08:00:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>